



**IMPORTANTE: DE COMO
AFECTA EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MALAGA (PGOU-MA) A
LAS PROPIEDADES DEL POLIGONO GUADALHORCE**

En la sección CALENDARIO DE EVENTOS del menú INICIO de esta página web pueden encontrar la **Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria** de todos los propietarios del Polígono para el día 24 de este mes de Octubre a las 6,30 horas de la tarde en el Centro de Negocios Guadalhorce, calle Castelao, 8, 1ª.

A la asamblea asistirán los letrados que han preparado el recurso a la revisión del P.G.O.U., y explicarán a los presentes como afecta este Plan al Polígono Industrial Guadalhorce. Como información inicial les reproduzco los principales puntos según informe de los letrados:

“- Respecto de la Ordenanza PROD-4(IND.3) en cuanto a que la edificabilidad final no es la del IND.3 del PGOU de 1997, afectando a la ocupación y a otros parámetros.

- Respecto de la delimitación de planeamientos aprobados (PA-PAM), cuando realmente se tratan de SUC (suelos urbanos consolidados) en los que serían de aplicación la ordenanza PROD-4, sin la limitación de la edificabilidad anterior.

- Respecto de la delimitación de Suelos Urbanos No Consolidados (SUNC) de uso característico industrial cuando realmente se trata de suelos urbanos consolidados que como máximos deben ser objeto de Estudio de Detalle (ED), en cuyos ámbitos no procede ceder ni el 10% de aprovechamiento ni tampoco suelo para viarios, así como tener que soportar los gastos de urbanización.

- Respecto de la superficie mínima de parcela comercial la cual ha sido desestimada, siendo nuestra propuesta de 400 m²/unidad."

Si desean realizar alguna consulta previa a la asamblea pueden llamar al teléfono correspondiente al despacho de los letrados de Consulting de Derecho Urbanístico SCP:

Antonio M. González Villodres

Abogado Col.Nº 7555

C/ Barroso nº 5, 7º 1-2.- 29001,- Málaga

tel. 952.22.28.42

fax 952.22.32.43

e-mail: agonzalez@cdurbanistico.com